

# **INFORME JUNTA FISCALIZADORA**

## **Señores Asambleístas**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes para notificarles que, atento a las facultades otorgadas por el Art. 58 de la Reglamentación de la Ley 20984 (CREACION DEL CIRCULO DE LEGISLADORES DE LA NACION ARGENTINA) y según lo establecido en dicho Art., en el Inciso 4°, hemos revisado el Balance General correspondiente al período 1° de enero de 2014 - 31 de diciembre de 2014, el Estado de Resultados por el mismo período, Memoria e Inventario .

De acuerdo a las registraciones contables y comprobantes que nos fueron exhibidos y analizados a nuestro requerimiento en forma selectiva y por las explicaciones dadas, podemos certificar que el Balance General correspondiente al período 1° de enero de 2014 - 31 de diciembre de 2014, las Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria, Inventario y Presupuesto para el año 2014 reflejan en forma razonable la situación económica financiera por el período examinado.

A tal efecto, de acuerdo a lo manifestado, aconsejamos a la Honorable Asamblea la aprobación de la documentación presentada.

Saludamos al Señor Presidente y demás miembros de la Comisión Directiva, con nuestra consideración más distinguida.

JOSE HUMBERTO CABEZAS  
Diputado de la Nación (M.C.)  
Junta Fiscalizadora

OSVALDO MARIO NEMEROVSKY  
Diputado de la Nación (M.C.)  
Junta Fiscalizadora

GABRIEL MARTINEZ  
Diputado de la Nación (M.C.)  
Junta Fiscalizadora

CARLOS O. SILVA  
Diputado de la Nación (M.C.)  
Junta Fiscalizadora